## JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Ricaurte (Cund.), trece (13) de junio de dos mil veintidós (2022).

: Verbal Especial de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio

Demandante : María Rubiela Ortiz Carvajal, María Elga Ortiz Carvajal, Mariela Ortiz Carvajal y Leónidas

Ortiz Carvajal

Demandado :Herederos indeterminados de Salvador Ortiz y demás Personas Indeterminadas

Radicación : 2016-00072

En atención a la constancia secretarial que antecede, EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE RICAURTE - CUNDINAMARCA,

## RESUELVE:

PRIMERO: RELEVAR a la señora LUZ AMANDA CASTRO GONZALEZ, del cargo de Perito dentro del proceso de la referencia.

SEGUNDO: DESIGNAR, al señor Jaime López Pava, en el cargo de Perito dentro del proceso de la referencia.

TERCERO: COMUNÍQUESE en debida forma y con la suficiente antelación esta determinación al perito designado, informándole que dispone del término de cinco (5) días para pasar su escrito de aceptación y de cinco (5) días para tomar posesión en el cargo, conforme lo preceptúa el artículo 9, numeral 2, inciso 2 del C. de P. Civil; así mismo indíquesele a la perito designada que su designación obedece al fallecimiento del perito anterior designado, quien ya había rendido el correspondiente dictamen pericial, el cual fue objetado y que se encuentra pendiente la realización de la audiencia de contradicción de dicho dictamen; por lo que una vez posesionada la perito designada, si a bien lo tiene realice la correspondiente observaciones al dictamen o en su defecto estudie el mismo para que con su anuencia se pueda adelantar la correspondiente audiencia ya citada.

CUARTO: De no tomar la perito designada posesión del cargo en el término de ley para tal fin; TÉNGASE por relevado a la misma del cargo y DESÍGNESE de la lista de auxiliares de la justicia a quien continúe en turno; por secretaría realícese lo pertinente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

PABLO MANUEL BUL∕A NARVAEZ

JUEZ

: Verbal Especial de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio

Demandante : María Rubiela Ortiz Carvajal, María Elga Ortiz Carvajal, Mariela Ortiz Carvajal y Leónidas

Ortiz Carvajal

Demandado :Herederos indeterminados de Salvador Ortiz y demás Personas Indeterminadas Radicación : 2016-00072

## JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL RICAURTE – CUNDINAMARCA

## **ESTADO**

El auto anterior se notificó a las partes por Estado No. 34 fijado en un lugar público de la Secretaría de este juzgado a las 8:00 a.m., de hoy 14/06/2022.

> Diana Maritza Ángel Mendoza Secretaria